



¡Tú decides con tu voto!

Voto Electrónico aquí en Mi Perú



Domingo 29 de noviembre
de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Elige a las autoridades municipales de tu localidad



Pasos para votar:

1. Presenta tu Documento Nacional de Identidad (DNI) al presidente de mesa, quien comprobará tu identidad.
2. Recibe la tarjeta de activación de la cabina de votación electrónica.
3. Diríjete a la cabina de votación electrónica, actívala con la tarjeta y emite tu voto.
4. En la cédula de votación electrónica que aparece en la pantalla presiona el símbolo o número de la organización política de tu preferencia.
5. Verifica en la pantalla tu elección y confirma tu voto.
6. Retira la constancia de voto que se imprimirá en forma automática, una vez confirmada tu elección. Retira la tarjeta de activación.
7. Finalmente deposita la constancia de voto en el ánfora que se encuentra en la mesa de sufragio; devuelve a los miembros de mesa la tarjeta de activación y recibe tu DNI con el holograma.

Datos importantes:

- Recuerda que la votación se inicia a las 8:00 a.m. y concluye a las 4:00 p.m.

Evita la multa:

- La multa por no votar es de S/. 77,00 nuevos soles (aplicado al distrito donde se sufragará con voto electrónico).

¿Participas en este proceso electoral?

Infórmate si participas en este proceso y/o si eres miembro de mesa, en la oficina de la ONPE de este distrito o en www.onpe.gob.pe

Si eres miembro de mesa (titular o suplente) recuerda que debes:

- Recoger tu credencial en la Oficina Distrital de la ONPE o descargarla desde la página web www.onpe.gob.pe
- Acudir a las jornadas de capacitación del domingo 15 o domingo 22 de noviembre.
- Asistir el domingo 29 de noviembre, día de la jornada electoral, a tu local de votación a las 7:30 a.m.
- Cumplir con tu responsabilidad y así evitarás la multa de S/. 192,50 nuevos soles por no asistir o negarte a ser miembro de mesa, la cual es independiente de la multa por omisión al sufragio.



Etapas en la labor del miembro de mesa:

Los Miembros de Mesa son la máxima autoridad en la mesa de sufragio durante la jornada electoral y tienen a su cargo:

- **Instalación de Mesa de Sufragio:** Recibir el material electoral y acondicionar la mesa para su funcionamiento.
- **Sufragio:** Dirigir el proceso de votación y velar porque los ciudadanos expresen su voto de manera libre.
- **Escrutinio:** Realizar el conteo de los votos efectuados en su mesa hasta la elaboración del acta de escrutinio.



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Oficina de la ONPE en Mi Perú
www.onpe.gob.pe
informes@onpe.gob.pe
(01) 417-0630